



Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Cobre. Aluminio.

Longitud total en km: 0,713.

Apoyos: Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 15.

Crucetas: Varias.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Avenida de Elvas.

Presupuesto en euros: 117.605,12.

Presupuesto en pesetas: 19.567.845.

Finalidad: Desvío provisional de línea por construcción de centro comercial El Faro de Gadiana.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017210.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 25 de marzo de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 15 de abril de 2009 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar). Expte.: GE-M/13/09. (2009081521)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el



Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica global que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: Instalaciones Coralti Porzuna, S.L.U., con domicilio social en calle San Juanito, n.º 2, C.P. 06110 Villanueva del Fresno (Badajoz), CIF: B-13480801.

Características:

- Ubicación. Polígono 12, parcelas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12; polígono 14 parcela 2. Todas ellas en término municipal de Villanueva del Fresno, con una ocupación aproximada de 209,25 hectáreas.
- Coordenadas UTM de la planta.

VÉRTICE	COORDENADAS UTM	
	X	Y
1	652154.05	4255944.86
2	653704.05	4255944.86
3	652154.05	4254594.86
4	653704.05	4254594.86

- Campo solar formado por colectores cilindro-parabólicos con seguidores solares, con una ocupación efectiva aproximada de 510.120 m², que concentrará y coleccionará la radiación solar transformándola en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; generación anual eléctrica de 175.921.070 kWh.
- Sistema almacenamiento térmico con tanques de almacenamiento de sales fundidas frías a 290 °C y calientes a 380 °C. Intercambiadores de calor para la transferencia de calor entre el aceite térmico y las sales.
- Sistema de calentador auxiliar de aceite a través de tres calentadores interconectados entre sí.
- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con desgasificador e intercambiadores de calor y conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito cerrado; el sistema de generación de vapor, alimentado por la energía térmica recibida del campo solar o del sistema de almacenamiento térmico. La instalación utilizará combustible para el mantenimiento de la temperatura del fluido térmico y de las sales de almacenamiento.
- Generador eléctrico encapsulado tipo síncrono de rotor liso refrigerado por aire con una potencia nominal de generación de 49,9 MW, generando energía eléctrica a un nivel de tensión de 11 kV y una frecuencia de 50 Hz.



- Subestación transformadora ubicada en la misma central. Se dispondrá de transformador de salida del grupo generador, con un transformador primera elevación 11,5/66 kV y un transformador de segunda elevación de 66/220 kV, ambos con refrigeración aire-forzada y aislamiento de aceite. Además se proyecta un transformador de salida para servicios de planta de 66/20 kV.
- Línea aérea de 220 kV de evacuación y transporte de la energía eléctrica producida. El origen de la infraestructura de evacuación se ubicará en la isla de potencia de la central solar termoeléctrica. Dentro de la isla de potencia se reserva una superficie destinada a ubicar una estación transformadora (subestación) que es donde se producirá el acondicionamiento de la tensión saliente del alternador a la línea de transporte. El punto de vertido se realizará en subestación de Red Eléctrica Española de Brovales en el T.M. de Jerez de los Caballeros (Badajoz). La longitud estimada de la línea aérea de evacuación es de 61,8 km con un total de 194 apoyos, afectando en su recorrido a terrenos de dominio privado y público. Los municipios que sus términos se ven afectados con el trazado de la línea aérea de evacuación son los siguiente:

MUNICIPIO	PROVINCIA
Villanueva del Fresno	Badajoz
Zahínos	Badajoz
Oliva de la Frontera	Badajoz
Jerez de los Caballeros	Badajoz

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 249.409.248,88 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 15 de abril de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 21 de abril de 2009 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes, tramitados en la provincia de Badajoz. (2009081725)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación